

VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 104

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2020-8569 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 13 de noviembre de 2020, ha aprobado inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y demás documentación complementaria para el año 2020, de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dichos documentos quedan expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOC, plazo durante el cual los interesados podrán proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas que se refiere el artículo 170.2 de la precitada Ley. De no producirse reclamaciones, el acuerdo aprobatorio inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Arredondo, 13 de noviembre de 2020.

El alcalde,
Leoncio Carrascal Ruiz.

[2020/8569](#)

CVE-2020-8569